



REGLAMENTO

COPA TRAIL CASTILLA LA MANCHA 2020



Modificación 21/02/2020

1. ORGANIZACIÓN.

La Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, con la colaboración de las entidades organizadoras, Clubes, Ayuntamientos y Asociaciones, organiza la **I Copa Trail de Castilla La Mancha**. Se pretende unificar los criterios de las distintas pruebas de Trail a nivel regional, tanto para los atletas con **licencia federada**, como para **atletas sin licencia federativa**, y que puedan ser reconocidos mediante un ranking de resultados en un calendario unificado.

Se creará un título de ganador, tanto individual al igual que uno por equipos.

2. RECORRIDOS.

Transcurren por diferentes tipos de terrenos naturales (arena, caminos de tierra, caminos forestales, senderos de vía única, pistas de nieve, etc.) y en diferentes tipos de entornos (montañas, bosques, llanuras, parajes desérticos, etc.). Las carreras tienen lugar principalmente en superficies fuera de la carretera, sin embargo, son aceptables tramos de superficies pavimentadas (p.ej. asfalto, hormigón, macadán, etc.) como modo de alcanzar o unir los senderos del recorrido, pero deberían reducirse al mínimo. Deberían usarse preferiblemente carreteras y senderos existentes, sin abrirse nuevas vías en el recorrido que supongan una alteración del medio natural existente.

3. INSCRIPCIÓN.

La participación en la **I Copa Trail de Castilla La Mancha** está abierta a todos los corredores con Licencia Federada completa o Licencia de Trail-Running. Los participantes deberán formalizar su inscripción para la Copa a través de la plataforma FACLM, que se encuentra en la página oficial de la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha: www.faclm.com

El plazo de inscripción en la Copa será comprendido entre las fechas:

Apertura inscripción: 30/01/2020

Cierre de inscripción: 28/02/2020-10/03/2020

No se aceptarán para la clasificación individual ni para la de clubes aquellos atletas que no se hayan inscrito en la plataforma en tiempo y forma.

Un integrante de un equipo no podrá cambiar de equipo dentro de una misma temporada.

Para inscripción de los clubes se tendrá en cuenta todos los clubes dados de alta en la federación de Atletismo de Castilla La Mancha.



REGLAMENTO

COPA TRAIL CASTILLA LA MANCHA 2020



Modificación 21/02/2020

Los atletas deberán de inscribirse en la plataforma de inscripción de cada prueba donde indique su reglamento específico, y también en <https://isis.rfea.es/sirfea2/> (Acceso de los clubes) o Portal del Atleta RFEA para constatar que perteneces a la copa y participas en dicha prueba.

4. CATEGORÍAS.

El circuito está abierto a partir de la categoría Sub20 y superiores, siempre que no esté sancionado en casos de dopaje, existiendo una única categoría absoluta tanto masculina como femenina.

5. SISTEMA DE PUNTUACION

5.1 INDIVIDUAL

Existirán dos tipos de pruebas que se incluirán en el calendario de la Copa Trail de Castilla La Mancha y que serán puntuables:

- ✓ Pruebas RFEA. **NIVEL I y NIVEL II** (Calendario Nacional)
- ✓ Pruebas FACLM. **NIVEL III** (Calendario Regional)

La **clasificación final individual** de la que se atribuirán los títulos de la Copa Trail de Castilla La Mancha, será por suma de las **3 mejores puntuaciones** obtenidas en los eventos que haya participado cada atleta.

La puntuación será establecida por los niveles de las pruebas.

La puntuación de cada prueba se realizará solo con los atletas inscritos en la Copa Trail, ~~estando estos federados.~~

Los atletas federados partirán como una puntuación inicial de 10 puntos

Se incluiría una **puntuación adicional**, premiando la participación, otorgando 3 puntos extra a la clasificación individual por cada prueba disputada y no hayan entrado dentro de los 3 mejores resultados.

También se incluirán una **puntuación extra**, obteniéndose del total 20% de la mejor puntuación de pruebas del Circuito Nacional o Campeonatos de España (en dicho porcentaje no se incluye la puntuación de la prueba que este en el calendario regional). La puntuación de dichas pruebas es la establecida por la RFEA (se tienen en cuenta las licencias de otras comunidades, excepto la que este en nuestro calendario que se tendrá en cuenta solo las licencias de Castilla La Mancha), y se incluirá en la clasificación general a final de temporada.

Si al final de la copa hubiera atletas con el mismo número de puntos, el **desempate** en la clasificación se realizaría por su mejor posición en alguna de las carreras y si ambos coincidieran en este caso, se compararía la siguiente mejor posición hasta obtener una prioridad.



5.2 CLUBES

Se incluiría una **puntuación a nivel de clubes**, estableciendo un sistema en la clasificación masculina y femenina, en la que se sumarían los **tres mejores clasificados/as de cada club** (sumándose la puntuación en la clasificación individual).

En la **puntuación de clubes** se incluirán 10 puntos extras a los equipos que consigan finalizar el Campeonato Regional de Clubes.

6. PUNTUACIONES DE CARRERAS

A nivel individual se establecería un sistema de puntuación para los atletas en el que el puesto absoluto clasificatorio según la categoría de cada carrera equivale a unos **puntos** según las siguientes tablas. solo se tendrían en cuenta en la puntuación a los atletas federados por Castilla La Mancha.

CALENDARIO NACIONAL			
NIVEL I		NIVEL II	
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	100	1º	50
2º	70	2º	40
3º	50	3º	30
4º	40	4º	25
5º	35	5º	15
6º	30	6º	12
7º	25	7º	10
8º	20	8º	8
9º	15	9º	6
10º	11	10º	5
11º al 15º	9		
16º al 20º	8		
21º al 25º	7		

CALENDARIO REGIONAL	
NIVEL III	
Puesto	Puntos
1º	25
2º	20
3º	15
4º	10
5º	9
6º	8
7º	7
8º	6
9º	5
10º	4

CAMPEONATOS REGIONALES	
Puesto	Puntos
1º	70
2º	60
3º	50
4º	45
5º	35
6º	30
7º	25
8º	15
9º	10
10º	9

Modificación 21/02/2020

CTO ESPAÑA INDIVIDUAL	
Puesto	Puntos
1º	125
2º	100
3º	80
4º	60
5º	50
6º	40
7º	30
8º	25
9º	20
10º	15
11º al 15º	10
16º al 20º	8
21º al 25º	7

CTO ESPAÑA AUTONOMIAS	
Puesto	Puntos
1º	100
2º	70
3º	50
4º	40
5º	35
6º	30
7º	25
8º	20
9º	15
10º	11
11º al 15º	9
16º al 20º	8
21º al 25º	7

CT ESPAÑA CARRERAS DE MONTAÑA	
Puesto	Puntos
1º	100
2º	70
3º	50
4º	40
5º	35
6º	30
7º	25
8º	20
9º	15
10º	11

CT ESPAÑA VERTICAL	
Puesto	Puntos
1º	100
2º	70
3º	50
4º	40
5º	35
6º	30
7º	25
8º	20
9º	15
10º	11

EJEMPLO CLASIFICACION INDIVIDUAL

	PRUEBA 1		PRUEBA 2		PRUEBA 3		PRUEBA 4		PRUEBA 5		PUNTOS P.1	PUNTOS EXTRA	PUNTOS ADICIONAL	PUNTOS TOTAL
	Puesto	Puntos												
1º	10º	4	2º	40	3º	15	2º	40	1º	70	150	9	6	165
2º	6º	8	1º	50	2º	20	-	-	3º	50	120	21	3	144
3º	9º	5	4º	25	5º	9	7º	10	2º	60	95	33	6	134
4º	7º	7	5º	15	4º	10	8º	8	-	-	33	79	3	115
5º	2º	20	6º	12	7º	7	1º	50	8º	15	85	23	6	114
6º	1º	25	8º	8	-	-	6º	12	5º	35	72	35	3	110
7º	5º	9	7º	10	-	-	5º	15	4º	45	70	20	3	93
8º	3º	15	3º	30	1º	25	9º	6	10º	9	70	0	6	76
9º	-	0	10º	5	-	-	3º	30	6º	30	65	1	0	66
10º	8º	6	-	-	6º	8	-	-	7º	25	39	12	0	51
11º	4º	10	9º	6	-	-	7º	10	9º	10	30	15	3	48

7. CALENDARIO

Las fechas y las pruebas de la Copa Trail de Castilla La Mancha sería:

DIA	MES	PRUEBA	LOCALIDAD	DISTANCIA	DESNIVEL	TIPO
1	MARZO	II MADROÑA TRAIL	FUENCALIENTE (Ciudad Real)	28 KM	1000+	NIVEL I
15	MARZO	CORRETRAIL	CORRAL DE CVA (Ciudad Real)	28 KM	950+	NIVEL I
17	ABRIL	DESAFIO CALAR DEL RIO MUNDO	RIOPAR (Albacete)	25KM	1300+	NIVEL II
4	JULIO	AMANECE TRAIL	AYNA (Albacete)	20,5KM	1100+	NIVEL I
29	NOVIEMBRE	SUBIDA AL CERRO DE LA DEGOLLÁ	PRIEGO (Cuenca)	14KM	1000+	NIVEL I

8. PREMIOS

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados individuales tanto para la categoría masculina como femenina. (solo habrá una categoría)

Se entregarán trofeos a los tres primeros equipos tanto para la categoría masculina, femenina y equipos mixtos (compuesto por dos componentes femeninos y 1 masculino, o viceversa)

Los premios anteriormente mencionados se entregarán en la Gala del Atletismo de Castilla La Mancha, una vez finalizada la temporada.

Los cinco primeros clasificados en ambas categorías podrán participar para la próxima temporada sin realizar el pago de inscripción, en ninguna de las pruebas correspondiente a la Copa Trail de Castilla La Mancha 2021.

9. RECLAMACIONES

Se realizarán en un período máximo de una semana desde la publicación de los resultados en www.faclm.com. Las reclamaciones podrán realizarse a través del correo electrónico competicion@faclm.com exponiendo motivos y/o alegaciones. Cualquier reclamación que se presente después de este período NO será atendida.

10. RESOLUCIÓN

Toda aquella circunstancia que no quede recogida en este reglamento se resolverá según el Reglamento de TRAIL de la FACLM, la normativa sobre Trail Running de la RFEA, y el Reglamento Internacional de Atletismo IAAF, aplicados en este orden. En caso de que tal circunstancia no pueda ser resuelta aplicando estas normativas, la junta directiva de la FACLM decidirá en última instancia, y su decisión será inapelable en vía federativa.

La participación en I Copa Trail de Castilla La Mancha, por parte de atletas sin licencia federativa, no implica la vinculación con dicha entidad, y no estarán dentro del amparo del seguro de accidentes de la federación, sino de organizador de la prueba.



LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha -responsable del tratamiento- con CIF V45067659 y dirección a efectos de notificaciones en Ciudad Real, C/Juan Ramon Jiménez nº4 bis. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico faclm@faclm.com, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de Castilla La Mancha procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.